

Universidad Nacional de Córdoba

2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:3828/2017

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el concurso cerrado interno de antecedentes y oposición, que fuera convocado por Resolución de Secretaría General Nº 07/2017, para cubrir un cargo no docente de la Categoría Siete – Agrupamiento mantenimiento, producción y servicios generales y para cumplir funciones en Mantenimiento de Vicerrectorado y,

CONSIDERANDO:

Que obra en los presentes actuados la documentación relacionada con el procedimiento del concurso de que se trata;

Que el concurso se desarrolló bajo las previsiones establecidas en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza 7/12.

Teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 26/28 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 62125,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1º</u>.- Designar por concurso al Sr. Arturo Onildo ALMADA (legajo 38932) en un cargo de la Categoría Siete – Agrupamiento mantenimiento, producción y servicios generales y para cumplir funciones en Mantenimiento de Vicerrectorado, a partir de la fecha, de conformidad a lo establecido en el Decreto 366/06 y OHCS Nº 7/12.

<u>ARTÍCULO 2º</u>.- El Sr. Arturo Onildo ALMADA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

<u>ARTÍCULO 3°.</u>- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.